



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000085-2024-GR.LAMB/GRED [215228039 - 2]

**VISTOS:** El MEMORANDO N° 000039-2024-GR.LAMB/GRED [215228039 - 1] de fecha 25 de enero del 2024 y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte íntegra de la presente resolución a cuatro (04) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del SUBCAFAE – SE de los Trabajadores del Sector Educación – Región Lambayeque, en el Capítulo V: DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUB CAFAE – SE, prescribe en el Artículo 14°: “Los miembros del SUB-CAFAE-SE de Lambayeque ejercerán sus funciones por el período de 02 años (D.S. N° 097-82-PCM) podrán ser renovados o ratificados, previa acreditación de sus representantes. En el caso de los representantes del órgano de Dirección, dicho período puede truncarse ante un cambio de gestión directiva en la Dirección Regional de Educación Lambayeque”.

Que, de acuerdo al numeral 17.1 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre la eficacia anticipada del acto administrativo, precisa que *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”*.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000054-2023-GR.LAMB/GRED [4076031-1] de fecha 20 de enero del 2022, se resuelve en su ARTÍCULO SEGUNDO: *“INCORPORAR, a partir del 01 de enero del 2022 hasta nueva disposición, como Representante ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE – SE LAMBAYEQUE) al Abog. OSCAR BENJAMIN SANCHEZ CUBAS.”*

Que, mediante ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 29 de diciembre del 2023, se acordó ampliar el mandato de la Junta Directiva del SITAEL S.D. que fenecía el 31 de diciembre del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.

Que, mediante OFICIO N° 001-2024-SITAEL-SG. de fecha 08 de enero del 2024, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Administración de la Educación de Lambayeque – SITAEL S.D. solicita la ampliación de OSCAR BENJAMIN SÁNCHEZ CUBAS, como REPRESENTANTE del Sindicato de Trabajadores de la Administración de la Educación de Lambayeque – SITAEL S.D., ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque (SUBCAFAE – SE), en mérito al Acta de Asamblea Extraordinaria descrita en el párrafo precedente.

Que, mediante MEMORANDO N° 000039-2024-GR.LAMB/GRED [215228039 - 1] de fecha 25 de enero del 2024, el Gerente Regional de Educación de Lambayeque, dispone se emita el acto resolutorio que tenga como finalidad AMPLIAR la incorporación de ÓSCAR BENJAMÍN SÁNCHEZ CUBAS como REPRESENTANTE del Sindicato de Trabajadores de la Administración de la Educación de Lambayeque – SITAEL S.D., ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque (SUBCAFAE – SE) con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024.

Estando a lo dispuesto por el despacho gerencial y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

De acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”; Resolución Ministerial N° 067-87-ED. “Constitución de la Comisión de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulos en las Unidades de Servicios Educativos”; T.U.O. de la Ley N° 27444: “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000085-2024-GR.LAMB/GRED [215228039 - 2]

mediante D.S. N° 004-2019-JUS; el DECRETO REGIONAL N° 000004-2021-GR.LAMB/GR de fecha 13 de mayo del 2021 y el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR**, la designación de **OSCAR BENGAMIN SÁNCHEZ CUBAS** como **REPRESENTANTE** del Sindicato de Trabajadores de la Administración de la Educación de Lambayeque – SITAEL S.D. ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque (SUB CAFAE – SE), con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, el contenido de la presente resolución a las partes intervinientes, a los Miembros del Directorio designados y al Sub CAFAE SE Lambayeque, de conformidad a lo previsto en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 25/01/2024 - 15:47:56

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL  
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED  
25-01-2024 / 15:15:33
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
25-01-2024 / 15:12:26
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA  
JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA  
25-01-2024 / 15:09:05